



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride fundacional del **CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**, jurisdicción de la provincia de Azuay, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge el **CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con gran espíritu de lucha para impulsar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Juan Cristóbal Lloret Valdivieso y Doris Soliz Carrión, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**, que será entregado el 16 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ**, jurisdicción de la provincia de Azuay, motivado en la conmemoración del **QUINCUGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de fundación, remembranza que pondera su amplia visión social y tesón para aportar al engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General